

Ref.:SPA/DPA/JAP/EBF/222/21
EA/MA/41/21

Asunto: Innovación del PGOU para modificación de usos.

Ayuntamiento de Villanueva de Tapia
Avda. Constitución, 50,
29315 Villanueva de Tapia
(Málaga) ESPAÑA

En relación con el expediente de INNOVACIÓN DEL PGOU DE VILLANUEVA DE TAPIA PARA MODIFICACIÓN DE USOS DE UN ÁMBITO DE SUELO NO URBANIZABLE DE CARÁCTER RURAL O NATURAL, formulado por ese Ayuntamiento, se adjunta y notifica Resolución de Admisión a Trámite de su solicitud de inicio de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada, de acuerdo a lo establecido en la *Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental*.

EL JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

Avda de la Aurora, 47. Edificio de Usos Múltiples
29071-Málaga
T: 670 94 88 74 - 951 77 70 08



FIRMADO POR	JOSE CARLOS NORMAN BAREA	13/09/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu875JJEDVG0tLnZ+lz/Xzxy73U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	